

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A CANDIDATO/A ELEGIBLE LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA SALUD, BIOLOGIA, BIOQUIMICA, BIOTECNOLOGIA O SIMILAR PARA OPTAR A AYUDAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA. FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE**

**(Ref. ISABIAL 2020 /0036)**

En Alicante, a 23 de diciembre de 2020.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### **RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para **LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA SALUD, BIOLOGIA, BIOQUIMICA, BIOTECNOLOGIA O SIMILAR** que será presentado desde la Fundación para la Gestión de ISABIAL a la convocatoria de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2020 de la Agencia Estatal de Investigación.

### **1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

En caso de concesión por parte de la Agencia Estatal de Investigación:

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 3 años.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio (6 meses).
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 18.009,30 euros € (titulación universitaria)
- Lugar de trabajo: Fundación para la Gestión de ISABIAL / Hospital General Universitario de Alicante.

### **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas de los candidatos/as a presentar será la de dar soporte al Biobanco y Laboratorio de Apoyo a la Investigación (LAI) de ISABIAL:

- Gestión integral del material biológico: recepción y procesamientos primarios y secundarios de material biológico, almacenamiento y suministro.
- Control del equipamiento y stocks de materiales y reactivos.
- Elaboración de documentación del sistema de gestión de calidad del Biobanco (SGC), así como medición y seguimiento de indicadores de los procesos técnicos.
- Desarrollo de la cartera de servicios de ISABIAL y supervisión del personal técnico. El LAI tiene como objetivo ofrecer una cartera de servicios tanto a los investigadores pertenecientes a ISABIAL como a otros centros, para ser ejecutada por el personal de la estructura a través de colaboraciones y/o contratos.

- Asesoramiento genético para la plataforma de Secuenciación Masiva (NGS).
- Gestión integral del LAI. El LAI es un laboratorio dinámico, en continua renovación y mejora, incorporando periódicamente nuevo equipamiento y está a disposición de todos los grupos de investigación del Instituto. La persona candidata se encargará de dar apoyo técnico a los investigadores en la realización de diferentes metodologías disponibles en el Laboratorio: PCR clásica y real time PCR, secuenciación tipo Sanger y masiva, cultivos celulares, etc.
- Mantenimiento preventivo de los equipos. La persona candidata será la responsable de mantener los equipos en perfecto estado de mantenimiento

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** licenciatura/grado en ciencias de la salud, biología, bioquímica, biotecnología o similar.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en laboratorios de investigación, diagnóstico clínico, biobancos, análisis bioinformático de resultados de Secuenciación Masiva, etc. (5 puntos por año trabajado)	15 puntos
Autoría en publicaciones indexadas JCR (2 puntos por publicación como autor principal – primero, segundo, último o autor para correspondencia-) (1 punto por publicación como NO autor principal)	10 puntos

Participación en proyectos de investigación financiados en concurrencia competitiva (2 puntos por proyecto como Investigador Principal) (1 punto por proyecto como Investigador Colaborador)	10 puntos
Otras aportaciones científicas (patentes concedidas o licenciadas, actividades de formación, de gestión, de transferencia de tecnología y de divulgación científica) (1 punto por actuación)	5 puntos
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Formación en Secuenciación Sanger, PCR a tiempo real, secuenciación masiva, gestión de investigación científica, etc. (1 punto por cada 10 h de formación)	15 puntos
Estancias/rotatorios en laboratorios / biobanco de prestigio nacional/internacional (1 punto por mes de estancia)	5 puntos
Master en Ciencias de la Salud o Metodología de la Investigación (2 puntos por máster)	4 puntos
Doctorado (6 puntos Título de Doctor; 2 puntos estar matriculado en programa de doctorado)	6 puntos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos si tiene Superior)	5 puntos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud,**

que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

En caso de que la solicitud a la convocatoria PTA 2020 sea favorable, el/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email [isabial\\_rrhh@gva.es](mailto:isabial_rrhh@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: [isabial.san.gva.es](http://isabial.san.gva.es)).
2. Currículum Vitae.
3. Carta de Presentación.

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación para la Gestión de ISABIAL.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 7 de enero de 2021**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Coordinador del Laboratorio de Apoyo a la Investigación de ISABIAL o persona en la que delegue
- Directora Científica del Biobanco o persona en la que delegue.
- Director Científico y General de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

ISABIAL y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [isabial.san.gva.es](http://isabial.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.